

Calvinismo Progresivo, Septiembre, 1955

Debemos Obedecer a Dios antes que a los Hombres

Por Frederick Nymeyer

Copyright © 1955 Liga del Calvinismo Progresivo

La Escritura no enseña, en ninguna parte, que debemos obedecerle a un mal gobierno, o cooperar con un mal gobierno por obediencia. Los más sencillos Cristianos profesantes declaran que no van a obedecerle a un mal gobierno ni a actuar en consecuencia, tan pronto como su religión les restaure su decadente reputación. En lugar de hacer una declaración contundente de que no deben ni van a obedecer a un mal gobierno, los Cristianos hablan sobre “obedecer a las [autoridades] que hay” (Romanos 13:1).

Hemos llamado la atención a una interpretación gravemente errónea de la Escritura por parte de los Calvinistas (y los Cristianos en general), a saber, la interpretación errónea de que la instrucción del Apóstol Pablo a “obedecer a las autoridades que hay” significa que los hombres deben obedecer a los *malos* gobiernos (lo mismo que a los buenos gobiernos) y que debiesen cooperar activamente con los malos gobiernos a través de actos de obediencia. Hemos mostrado que el mandamiento de Pablo se aplica solamente a la obediencia a los *buenos* gobiernos.

El Apóstol Pedro, en su primera epístola (Capítulo 2:13) también amonesta a la obediencia al gobierno, pero, en relación con esto, aclara también que está hablando únicamente del *buen* gobierno, el tipo de gobierno que muestra “castigo para los malhechores” y que da “alabanza a los que hacen bien.” Él *no* habla acerca de un gobierno que “alaba a los malhechores” o que “castiga a los que hacen el bien.”

La norma declarada por Pablo y Pedro, mencionadas anteriormente, es una norma limitada. Se aplica únicamente a circunstancias especiales y no a circunstancias generales, a saber, la circunstancia especial de un *buen* gobierno.

Pero el Apóstol Pedro, en el incidente relatado en Hechos 5, declaró el principio *universal* que gobierna la relación de los gobiernos para con el hombre, a saber, la norma simple y exhaustiva, de que debemos obedecer a Dios antes que a los hombres.

No Existen Canales de Poder, de Cualquier Índole, que Proviengan de Dios hacia los Gobiernos

Cualquier afirmación o implicación de que un gobierno, ya sea bueno o malo, cuenta con un conducto a través del cual el poder apropiado le es canalizado directamente de Dios es falsa. Las personas que hacen tales afirmaciones son especialmente las personas que poseen el poder actualmente, y que no quieren perderlo. Solamente los que no reflexionan, y aquellos que tienen miedo, aceptan tal afirmación.

Si se acepta que Dios es *bueno*, entonces es ilógico asumir un conducto directo de poder

que provenga de Dios hasta un *mal* gobierno. El sentido común debiese dejar en claro a todos que cualquier reclamo por parte de un *mal* gobierno a la autoridad, simplemente sobre la base de que la autoridad *viene de Dios*, es falso. La autoridad, es decir, el ejercicio *apropiado* del poder, depende no de conductos visibles o invisibles que provengan de Dios, sino del ejercicio del poder *de acuerdo a los mandamientos de Dios*. No es la *fuerza* la que en cualquier instancia valida el poder, sino que es la *manera de ejercer* ese poder la que lo valida.

No Hay Leyes Especiales en la Escritura para los Gobiernos

No hay en la Escritura mandamientos al gobierno que

1. Difieran de los mandamientos a los hombres como individuos, o
2. Que les dé a los gobiernos un rango más amplio de actividades permisibles a los que tienen los hombres como individuos.

No hay un dualismo en la Escritura que consista de un conjunto de normas para los individuos y otro conjunto de normas, diferente y más amplio, para el gobierno. A los hombres se les prohíbe asesinar, robar y decir mentiras; en ninguna parte de la Escritura los gobiernos son autorizados a asesinar, robar y decir mentiras.

Los hombres están autorizados a usar la coacción y la fuerza para resistir el mal, especialmente los males de la violencia, el adulterio, el fraude y el robo. No tienen autoridad, como individuos, a ir más allá de la resistencia al mal; tampoco la tienen los gobiernos.

La gran ley del amor fraternal es obligatoria para todos los hombres; la misma ley es obligatoria (al menos en parte) para el gobierno. Cuando los hombres emplean el gobierno para controlar la violencia, el adulterio, el fraude y el robo no le otorgan a ese gobierno derechos que ellos mismos no poseen, sino que nada más le transfieren a una agencia central, a causa de la economía de esfuerzo, aquello que poseen por derecho propio.

Así pues, cualquier doctrina del *poder apropiado* del gobierno no puede ir más allá de la doctrina de la *autoridad* de un individuo. Los principios de moralidad para el gobierno se hallan necesariamente en armonía con los principios de la moralidad para los hombres como individuos. Esos principios para los hombres son: Amarás a tu prójimo como a ti mismo.

En ediciones anteriores definimos el significado del mandamiento, amarás a tu prójimo como a ti mismo. Definimos el mandamiento como:

1. No hacer daño al prójimo (esto vale para todos los hombres);
2. Mostrar paciencia y disposición al perdón;
3. Ser motivado por la buena voluntad;
4. Extender la caridad; y

5. Proclamar el evangelio.

Lo anterior, declaramos, constituía el requerimiento Bíblico de amar al prójimo. Pero lo anterior *no* requiere que nos *guste* o que *disfrutemos* del prójimo. En el momento en que la ley Bíblica del amor es extendida de manera que nos deba *gustar* y *disfrutar* aquello que no nos gusta, la vida ya no es digna de ser vivida *porque la libertad se ha ido*. Y la Escritura, si la entendemos, ciertamente no restringe la libertad apropiada. Tenemos el propósito, de hecho, de eventualmente mostrar que el Decálogo de la antigua religión Hebrea, que se declara ser una revelación, es una Carta Magna para la libertad como ningún documento posterior lo ha sido jamás.

La dificultad con respecto a entender el término *amor*, como se usa en la Escritura, es que el término mismo no puede mantenerse libre de la connotación del *gusto* en lugar del amar escrituralmente definido. Entonces, la idea del *gusto* (el que algo nos guste) se extiende de manera ostentosa al gusto por igual; entonces se deriva la conclusión de que si no nos gustan todos igualmente y si no estamos dispuestos a asociarnos con todos igualmente en tiempo y espacio – que entonces no estamos observando la ley Cristiana o Bíblica del amor. No guardamos en secreto nuestras opiniones: nos agradan las personas bien informadas *más que* las personas ignorantes; nos gustan los automóviles nuevos *más que* los automóviles viejos. Y cuando el moralista sacude su cabeza con desaprobación sobre lo que nos gusta y lo que no nos gusta, nos reímos. Nuestra respuesta es: se nos requiere que amemos a nuestro prójimo pero no necesariamente que nos *guste*. Y aún si nos gustaran todos y todo, no se requiere de nosotros que nos gusten *igualmente*. Y la razón por la cual es permisible que algo no nos guste, y que también sea permisible el que nos gusten las cosas de manera desigual, es muy simple – el fenómeno del gusto, de la *libre elección*, de la *libertad*, se deriva de la *variedad* en la creación. El mundo es infinitamente variado. Cada hombre puede seleccionar de ese mundo lo que *él más* pueda disfrutar. Si no puede entonar una melodía en el tono adecuado y no puede distinguir las notas en un concierto, nadie tiene la obligación de hacerle ir a conciertos o hacerle cantar; y si un gran músico no puede diseñar un automóvil y no desea hacerlo, ése es asunto suyo y nadie tiene ninguna autoridad para imponerle a ese músico una vida que no desea vivir. Todo esto nos trae a la conclusión obvia: si como individuos no podemos imponernos *opciones* los unos a los otros más allá de la restricción del mal, negando y destruyendo así la libertad, *tampoco ningún grupo de individuos puede hacer eso, ni ningún gobierno*.

Repetimos una declaración anterior, a saber, que la posesión del *poder* por parte de un gobierno no le da al gobierno *autoridad* de hacer lo que a un individuo le está moralmente prohibido hacer. Mostraremos más adelante que muchos Cristianos, y especialmente los filósofos políticos Calvinistas, han violado esa norma y han afirmado que gobiernos o grupos pueden hacer más de lo que un individuo puede hacer, autorizando así un dualismo en la moralidad entre los hombres como individuos y los hombres como grupos. Los lectores recordarán la Declaración Número Cuatro de la Liga del Calvinismo Progresivo que dice:

- a) Promover una única norma de moralidad; y b) rechazar una norma dual, a saber, una norma para los individuos y una norma conflictiva para los grupos.

De hecho, no puede haber una duda real de que los gobiernos y los grupos no pueden hacer tanto como un individuo puede hacer. Cuando varias personas se reúnen para tomar unas vacaciones ninguno de ellos puede hacer todo exactamente como solo él lo desee. Debe hacer concesiones a sus asociados. Debe rendir sus deseos en alguna medida, o de otra manera esa será la última vacación en conjunto que toma con el grupo. La libertad de acción del grupo y la libertad de acción del gobierno es menor que la libertad de acción individual. Un gobierno y un grupo actúan solo dentro del rango del interés común para todos los participantes. El “común denominador” para un grupo grande está más limitado que para un pequeño grupo y está más limitado para un pequeño grupo de lo que está para un individuo.

De los cinco artículos que constituyen el amor fraternal, no creemos que un gobierno deba estar activo en proclamar el evangelio (número cinco en la lista). Y no estamos seguros que el número cuatro sea también una función gubernamental.

Cuando declaramos que un gobierno tiene un *rango menos debido* de acción del que tiene un individuo, ciertamente será claro que no concordamos con muchos Calvinistas que dicen que un gobierno puede hacer más de lo que un individuo puede hacer.

El amor individual y el fraternal, tal y como son definidos por la Escritura, son nuestros estándares básicos, el fundamento sobre el cual edificamos la estructura social como un todo. El fundamento para un gobierno es más limitado. Ningún hombre debe delegar, ni puede delegar *todas* sus obligaciones con respecto al amor fraternal a algún grupo o gobierno. Estamos de acuerdo con los grandes fundadores de los Estados Unidos de América – ellos establecieron un gobierno de poderes *limitados*. Ni al gobierno federal ni al gobierno de algún estado se le permiten asumir *todos* los poderes – las libertades para actuar – que posee un ciudadano individual. Los padres fundadores fueron hombres grandes y sabios.

Probando el Fundamento del Amor Fraternal y del Gobierno

La Escritura declara la norma del amor fraternal de manera muy simple; dice: Amarás a tu prójimo como a *ti mismo*. Claro está que el significado total de esta declaración depende de lo que significa *como a ti mismo*. (Vea las ediciones de Febrero, Marzo, Abril y Mayo de *Calvinismo Progresivo*.) Pero a los miembros moralistas de las iglesias no les gusta el supuesto estándar “egoísta” y “terrenal”; retroceden ante el estándar de “como a ti mismo.” He aquí algunas de las proposiciones con las que sustituyen la sencilla enseñanza de la Escritura:

1. Amarás a tu prójimo como Dios nos ama.
2. Amarás a tu prójimo así como amamos a Dios.
3. Amarás a tu prójimo como Dios ama al prójimo.
4. Amarás a tu prójimo como el prójimo piense *individualmente* (demande) que debemos amarle.

5. Amarás a tu prójimo como los prójimos *colectivamente* digan (demanden) que debemos amarles.
6. Amarás a tu prójimo como el gobierno demande que debemos amarle.
7. Amarás a tu prójimo como las varias esferas de soberanías declaren que debemos amarle.

Todas las anteriores siete proposiciones son básicamente diferentes de la proposición bíblica, a saber, amarás a tu prójimo como *a ti mismo*. No solamente son antibíblicas sino que también son contrarias al sentido común; imprácticas; algunas son inmorales; todas son piadosas. Pero a los hombres que defienden la adherencia a las normas anteriores de manera moralista les molesta la idea del amor propio, o más precisamente, ¡el que las *opciones personales* de un ser humano pecaminoso puedan ser el estándar para la moralidad!¹ ¡Ellos consideran el ejercicio de las libres elecciones personales como pecaminosas! *Calvinismo Progresivo* no tiene la intención de superar a la Escritura imponiéndoles demandas a los frágiles hombres. No somos aficionados al pietismo.

Además de las revisiones decididamente anti-Escriturales de la ley del amor fraternal que se han enumerado, están también las modificaciones ofuscadas que son motivadas por la misma idea, a saber, que las elecciones libres del hombre pecaminoso y moral no debiesen ser el estándar para las relaciones entre los hombres. Estas modificaciones ofuscadas pueden proyectarse en la forma de: Amarás a tu prójimo *como Dios desea que nos amemos a nosotros mismos*.

Amar a nuestro prójimo “como Dios desea que nos amemos a nosotros mismos” implica que no debiésemos amarnos a nosotros mismos como lo hacemos actualmente, y que por lo tanto el estándar actual es falso, o en otras palabras, que el gran mandamiento debiese decir: NO amarás a tu prójimo como actualmente nos amamos a nosotros mismos, sino como debiésemos amarnos a nosotros mismos. La Escritura *no* enseña esa idea piadosa pero de alguna forma ridícula.

Calvinismo Progresivo no puede alinearse para marchar con una definición anti-escritural, o confusa o moralista del amor fraternal.

Whitehead sobre Diferentes Fundamentos a las Filosofías

Alfred North Whitehead, el filósofo secular tan popular en algunos círculos Calvinistas, tuvo algunas ideas con las cuales no es razonable discrepar. Un entendimiento que Whitehead tuvo fue esta: lo que aparentan ser *pequeñas* diferencias en las ideas básicas y elementales causan diferencias *colosales* en las filosofías resultantes. Cambie *solo un poco* el fundamento de una filosofía, y entonces forzosamente la superestructura llega a estar enormemente cambiada. Cambie solo un poco *amarás a tu prójimo como a ti mismo*, y toda la moralidad cambia con ello.

¹ La confusión respecto a definir *como a ti mismo* como auto-amor y egoísmo en lugar de *el ejercicio de las elecciones personales* necesita una consideración por separado. Este es un asunto de máxima importancia para poder disipar toda una masa de confusiones.

El fundamento de la sociedad y de todas las relaciones entre los hombres es o la exacta ley Bíblica del amor fraternal, o una variación de ésta. Esa pequeña ley del amor fraternal debe controlar el carácter de la estructura social, política y económica. Pero cambie esa ley del amor fraternal, sustituyendo nada más que dos palabras, *como a ti mismo*, dándole así una interpretación no-Bíblica, extravagante y confusa, ¿y entonces, qué? Aléjese de lo que la Escritura enseña con claridad y tendrá una estructura social, política y económica totalmente diferente (y desastrosa).

Ahora preguntamos: ¿Qué enseñan los varios filósofos sociales, políticos y económicos, Cristianos y no-Cristianos, sobre la relación de los hombres con el gobierno y del gobierno para con los hombres? Comenzaremos con un estadista Holandés, Guillaume Groen van Prinsterer, y con un teólogo y político Holandés, Abraham Kuyper.

Groen, Sobre el Poder del Gobierno

Groen (1801-1876) es prácticamente desconocido para los Americanos, y se necesitan unas pocas palabras de explicación para que se pueda entender lo que se diga sobre las ideas de Groen.

Groen era hijo único en una distinguida familia, y miraba la vida desde el punto de vista de un aristócrata. Se concentró con dedicación en la política, la investigación histórica y a la devoción a la Casa Holandesa real de Orange. No se interesaba en la economía sino en la política. No tenía un interés real en la economía. Su mente estaba fija en los problemas económicos creados por las ideas que subyacían en la Revolución Francesa y en la conducta de los líderes de la Revolución Francesa. El aristocrático Groen apenas captaba el aspecto económico de la revolución industrial o la “cuestión social.” Le habla a esta generación solo sobre la cuestión de la relación de los hombres para con el gobierno, es decir, en el campo de la política.

El Calvinismo moderno ortodoxo Holandés está dominado por las ideas de Groen sobre la relación de los hombres con el gobierno. Si Groen tenía razón, una de las siguientes conclusiones es inevitable:

- 1.** Los fundadores de los Estados Unidos estaban equivocados en su filosofía política; o
- 2.** Groen malinterpretó los principios sobre los cuales fue fundada América; o
- 3.** Groen se contradecía en sus propias ideas, las cuales están básicamente de acuerdo con los Estados Unidos pero escribe como si estuviera en desacuerdo.

Nuestra convicción es que Groen malinterpretó muy seriamente a América, y que su pensamiento político sufría de una fatal contradicción interna.

El famoso libro de Groen es su *Ongeloof en Revolutie* (Incredulidad y Revolución). Es un ataque contra las ideas de la Revolución Francesa. Ningún Americano puede leerlo sino con gran asombro por su gran perspicacia y sus serias inconsistencias. No es práctico cubrir todas las facetas del pensamiento de Groen. Solamente enumeramos ideas.

1. Groen se sentía como William Pitt y Edmund Burke, los grandes estadistas *liberales* Ingleses. Los admiraba y alababa. Pero al mismo tiempo atacaba el *liberalismo* político. Groen debió haber estado equivocado en un punto o en el otro. Si Pitt y Burke tenían la razón, el liberalismo político estaba en lo correcto, porque eso es exactamente lo que eran Pitt y Burke, *liberales* políticos. La posición que tomó Groen era obviamente inconsistente.
2. Groen defiende en los Capítulos III y IV de su famoso libro la idea de que el “estado” era naturalmente *patrimonial*, es decir, que se desarrolló a partir de las propiedades y tierras hereditarias de una dinastía. En posteriores revisiones de su libro se alejó de esta posición. Sin embargo, no se alejó lo suficiente como para alterar el texto original, sino solo para añadir pies de páginas corregidos. Vea en relación con esto lo que en la última edición de *Ongeloof en Revolutie*, editada por el Profesor H. Smitskamp (T. Wever, Franeker, Países Bajos), escribe ese editor en el pie de página de la página 41. Claro está que ningún Americano puede tenerle mucha simpatía a ideas que expresan su aprobación al título hereditario de reyes y príncipes como si los hombres ordinarios fuesen súbditos naturales. Groen sostenía la idea de que los gobernantes hereditarios tenían un conducto de poder que provenía de Dios.
3. Groen evade un error fatal por medio de una estratagema peculiar. Creía que un gobernante tenía “autoridad de parte de Dios.” Pero a lo largo de un período de tiempo, la gente desdichada, que se inclinaba bajo el gobernante, reclamaba sus derechos, con sangre y agonía, arrancándoselos a los gobernantes. Aquellos derechos “adquiridos” llegaron a ser contractuales e inviolables. Debido a que aquellos derechos habían sido obtenidos y existían, el antiguo orden histórico le parecía a Groen mucho mejor que el orden Revolucionario (el de la Revolución Francesa). Groen miró que la Revolución no solo había anulado la monarquía hereditaria *sino también los derechos adquiridos de los súbditos*. Estaba en contra de la Revolución porque destruía el sistema monárquico, pero aún más porque destruía los *derechos históricos de los súbditos*. Tanto el antiguo sistema monárquico como la nueva Revolución Francesa afirmaban básicamente el poder *irrestringido* sobre los individuos. Groen no atacaba *ese error básico*. Lo aceptaba, porque malinterpretaba Romanos 13. A lo que en realidad objetaba era que la Revolución *también* erradicaba *los antiguos privilegios*. Él no considera que estos fuesen derechos *originales*, sino solamente derechos *adquiridos*. ¿Qué Americano podría estar de acuerdo con eso? Nuestra idea es que ninguno tiene “derechos patrimoniales” sobre nosotros, ya sea una monarquía o una democracia. Creemos que tenemos nuestros propios derechos *originales*, y que no tenemos que esperar hasta que *adquiramos* esos derechos. Esta es otra forma de decir que ningún gobierno tiene poder o autoridad propiamente dicha sobre nosotros, sea por heredad, o por una conquista antigua o reciente.
4. Tan monárquicas eran las ideas de Groen que declaró “con certeza que la doctrina Calvinista nunca condujo a un sistema republicano de gobierno.” (p. 115) Preocupado con el registro Calvinista de rebelión y el propio republicanismo de Calvino en Ginebra, Groen defiende su propia visión diciendo que el republicanismo puede que haya sido perpetrado por Calvinistas pero que no es realmente una doctrina Calvinista. (p. 114)

Incluso cita a Calvino (las itálicas son nuestras):

... ¿Y cuáles eran las ideas políticas de Calvino? Como ciudadano de Ginebra prefería una república, pero le aconsejaba a los súbditos a no insistir en sus derechos como ciudadanos (*¡sic!*). En la *Institución*, Libro IV, Capítulo 20, Sección 8, Calvino escribió: “Mas, si quienes por voluntad de Dios viven bajo el dominio de los príncipes y son súbditos naturales de los mismos, se apropian tal autoridad [los derechos como ciudadanos] e intentan cambiar ese estado de cosas, esto no solamente será una especulación loca y vana, sino además *maldita y perniciosa.*”

Se declara en esta cita de Calvino que asumir el riesgo de un cambio de gobierno es algo “pernicioso.” Creemos que hay suficiente sesgo en el gusto de Groen por la monarquía como para invalidar la impresión general que da de las ideas de Calvino. He aquí la cita más extensa de la *Institución* de Calvino, Libro IV, Capítulo 20, Sección 8 (las itálicas son nuestras):

Es muy cierto que si se establece comparación entre las tres formas de gobierno que he nombrado, la preeminencia de los que gobiernan dejando al pueblo en libertad – forma que se llama aristocracia – ha de ser más estimada; no en sí misma, sino porque muy pocas veces acontece, y es casi un milagro, que los reyes dominen de forma que su voluntad no discrepe jamás de la equidad y la justicia. Por otra parte, es cosa muy rara que ellos estén adornados de tal prudencia y perspicacia, que cada uno de ellos vea lo que es bueno y provechoso. Y por eso, *el vicio y los defectos de los hombres son la razón de que la forma de gobierno más pasable y segura sea aquella en que gobiernan muchos, ayudándose los unos a los otros y avisándose de su deber; y si alguno se levanta más de lo conveniente, que los otros le sirvan de censores y amos para restringir su ambición.* Porque la experiencia así lo ha demostrado siempre, y Dios con su autoridad lo ha confirmado al ordenar que tuviese lugar en el pueblo de Israel, cuando quiso mantenerlo en el mejor estado posible, hasta que manifestó la imagen de nuestro Señor Jesucristo en David. Y como de hecho la mejor forma de gobierno es aquella en que hay una libertad bien regulada y de larga duración, yo también confieso que quienes pueden vivir en tal condición son dichosos; y afirmo que cumplen con su deber, cuando hacen todo lo posible por mantener tal situación. *Los mismos gobernantes de un pueblo libre deben poner todo su afán y diligencia en que la libertad del pueblo del que son protectores no sufra en sus manos el menor detrimento. Y si ellos son negligentes en conservarla o permiten que vaya decayendo, son desleales en el cumplimiento de su deber y traidores a su patria.* Mas, si quienes por voluntad de Dios viven bajo el dominio de los príncipes y son súbditos naturales de los mismos, se apropian de tal autoridad e intentan cambiar ese estado de cosas, esto no solamente será una especulación loca y vana, sino además maldita y perniciosa. Además, si en vez de fijar nuestra mirada en una sola ciudad, ponemos nuestros ojos en todo el mundo o en diversos países, ciertamente veremos que no sucede sin la permisión divina el que en los diversos países haya diversas formas de gobierno. Porque así como los elementos no se pueden

conservar sino con una proporción y temperatura desigual, del mismo modo las formas de gobierno no pueden subsistir sin cierta desigualdad. Pero no es necesario demostrar todo esto a aquellos a quienes la voluntad de Dios les es razón suficiente. *Porque si es su voluntad constituir reyes sobre los reinos, y sobre las repúblicas otra autoridad, nuestro deber es someternos y obedecer a los superiores que dominen en el lugar donde vivimos.*

Calvino ciertamente no compartía la preferencia de Groen por la monarquía. Calvino insistía en la defensa decidida de la libertad. Nosotros le atribuimos la aversión de Calvino a la revolución a razones *prácticas*, es decir, la rebelión no está justificada para cambiar de una buena monarquía a un sistema republicano. Consideramos que la última oración citada de Calvino en la sección precedente es potencialmente ambigua, especialmente cuando se lee a la luz de lo que la precede; Calvino aconsejaba el hacer “esfuerzos vigorosos y constantes” para preservar la libertad. (No nos suscribimos a la idea de que Calvino dijo la última palabra con respecto a todo ni específicamente en esto. No “cubre” muchos puntos del asunto. Por medio de su pensamiento edificó una gran catedral, pero muchos nichos fueron dejados sin terminar. Creemos en el Calvinismo *progresivo*.)

5. Groen no ignora del todo la gran ley de que debemos obedecer a Dios antes que a los hombres. Groen admite que bajo esta ley la rebelión es permisible, pero solo bajo un conjunto de circunstancias, a saber, la rebelión puede ser solamente para establecer la libertad de conciencia, no para corregir las injusticias terrenales (vea la página 116 de su *Ongelooft en Revolutie*.) Él declara que la *única* razón por la cual aquellos rebeldes en la guerra de los Ochenta Años recurrieron a la rebelión para liberar a los Países Bajos de España, y quienes eran Calvinistas, fue para preservar la *libertad de conciencia*. En otras palabras, Groen declara que fue la posición de aquellos famosos rebeldes Holandeses, quienes eran Calvinistas,² que “las autoridades que hay deben ser siempre obedecidas” excepto en aquellos asuntos de conciencia que atañen a la adoración de Dios. Esto significa que un Calvinista debiese obedecer a Dios antes que a los hombres en los asuntos de la Primera Tabla de la Ley, pero no necesariamente en los asuntos de la Segunda Tabla de la Ley. Usted podría apropiadamente, según esta visión, rebelarse para no ir a una iglesia en particular, pero no podría rebelarse apropiadamente para resistir la injusticia en usted mismo o en sus congéneres. Según esto usted no puede rebelarse cuando quiera resistir la rapacidad de un príncipe en la forma de “usurpar la propiedad y las mujeres de sus súbditos.” ¡Esa sería una rebelión anti-escritural! La idea de Groen del rango de la rebelión apropiada la consideramos estrecha, antibíblica y poco práctica. El *Calvinismo Progresivo* creen en obedecer *siempre* a Dios antes que a los hombres. Pero Groen toma su posición estrecha, creemos, solo porque considera que aquellos que poseen el poder en su capacidad de gobernantes lo tienen prácticamente de manera sacrosanta.

6. Groen no estaba dispuesto a considerar al gobierno como una creación de los hombres. Para él un gobierno era una creación de Dios. Consideraba que un gobierno sería inestable si dependiese de las masas de los hombres. Estaba dispuesto a reconocer como válidos los gobiernos *existentes* (monarquías), ya fuesen fundadas por la violencia, la compra, el matrimonio o el fraude y cuando continuasen solo por la heredad. Miraba

² De ninguna manera eran todos Calvinistas.

tales situaciones con aprobación, porque en el entorno que conocía, los súbditos de aquellos gobernantes habían adquirido gradualmente algunos “derechos.” Consideraba que aquellos derechos eran grandes bendiciones. Estaba contra la revolución porque con el aplastamiento de un antiguo régimen, las *privilegios* existentes de los súbditos, y ganados con mucho trabajo, también serían aplastados. Habría una nueva tiranía contra la cual los derechos elementales serían restaurados solo gradualmente a costo de gran peligro y quizá de la vida.

Groen creía en un canal de conducto desde Dios hasta el gobierno. ¿Y cómo “corrigió” ese error básico? Recurrió no a la Escritura ni a la lógica sino a la historia. En el *proceso histórico* los súbditos habían *adquirido* derechos. Aquellos derechos eran contractuales, válidos y sagrados. Debido a que aquellos derechos habían sido desarrollados, la libertad había sido desarrollada. Pero la libertad no era algo *original* a los hombres; era *derivada*, adquirida a través del proceso histórico - ¡por la misma rebelión a la que Groen se oponía!

Groen, en lo general, permitió que el mandamiento de obedecer a las autoridades que hay prevaleciera sobre el mandamiento *debemos obedecer a Dios antes que a los hombres*. *Calvinismo Progresivo* revierte la prioridad. Creemos que el mandamiento *de obedecer a Dios antes que a los hombres* debiese prevalecer sobre el mandamiento *de obedecer a las autoridades que hay*, porque esta última norma atañe solamente a los *buenos* gobiernos. (Vea la edición de Agosto, 1955).

Groen fundamentaba sus ideas sobre el gobierno sobre la base de la autoridad paterna, el Quinto Mandamiento, honrarás a padre y madre, es decir, sobre la autoridad como dada de manera arbitraria por la naturaleza o por las circunstancias. Nosotros establecemos la autoridad sobre una base *lógica*, a saber, sobre leyes básicas muy buenas que controlan profundamente las *políticas* de los gobiernos, a saber, *toda* la Segunda Tabla de la Ley – especialmente las leyes contra la violencia, el adulterio, el robo y el fraude (los Mandamientos Sexto al Noveno), es decir, fundamentamos los gobiernos sobre las leyes específicas que definen el amor fraternal.

Los gobiernos que violan la ley del amor fraternal (amarás a tu prójimo como a ti mismo, tal y como se define por la Segunda Tabla de la Ley) necesita ser resistido legal y constitucionalmente si tales oportunidades existen, y si no, deben siempre ser resistidos por la fuerza. Debemos obedecer a Dios antes que a los hombres – SIEMPRE.

Groen tenía una buena intención. Terminó no muy lejos del error. Él nos recuerda a un viajero que deseaba ir de París a Ámsterdam. La ruta es directa y simple. Pero el viajero va primero a Nueva York y luego va de regreso a Ámsterdam. Nunca llega derecho a Ámsterdam. Sin embargo, ha llegado a Holanda – después de mucho desperdicio de movimiento, recorriendo los dos largos extremos de un triángulo, cuando un lado corto estaba disponible. Groen hace lo mismo. Primero se crea un gran problema permitiendo que el poder *arbitrario* sea el que gobierne. Ese es el viaje a Nueva York. Luego se retira a un poder corregido y responsable por medio de un proceso histórico correctivo, a saber, los derechos adquiridos por la misma rebelión con la que discrepa. Por medio de esta idea viaja de regreso desde Nueva York hasta Róterdam. Note que su proceso correctivo no es una apelación a la Escritura sino a la historia. El primer error de Groen fue un mal

entendimiento de la Escritura; su corrección consiste de un abandono de la Escritura.

Dejamos a un lado el gran libro de Groen *Ongeloof en Revolutie*. Nadie puede leerlo sin darse cuenta que Groen era un estadista y un profeta. El hombre tenía una lúcida visión de los asuntos del día, y una visión de clarividente sobre la cosecha última de las ideas de la Revolución Francesa. Probablemente nunca tuvo el más mínimo temor de que el Partido Anti-Revolucionario que fundó prácticamente estaría operando un día (en 1955) sobre el principio básico de la Revolución Francesa, a saber, que el estado es un poder que puede regular las vidas de los hombres *más allá* de las normas que el amor fraternal bosqueja en el Decálogo. (La evidencia de esto aún debe esperar.) En un sentido el mismo Groen tenía la culpa. He aquí un sumario de sus errores básicos:

1. Confundió el precario Individualismo Racionalista de la Revolución Francesa con el sano Individualismo Anti-Racionalista de Inglaterra y los Estados Unidos. (Vea la edición de Junio, 1955, de *Calvinismo Progresivo*.)
2. Tenía tal preferencia por la monarquía que estaba prejuiciado contra un sistema republicano.
3. Su preferencia por la monarquía estaba relacionada con su aplicación del principio declarado en Romanos 13 a *todos* los gobiernos en lugar de solamente a los buenos gobiernos.
4. Corrigió el error del número tres siendo genuinamente devoto a las libertades y privilegios conseguidos con mucho trabajo, los que los desdichados súbditos obtuvieron no sobre la base de la Escritura sino sobre la base de lo que fue previamente descrito como rebelión contra la autoridad apropiada y una violación de la Escritura. Pero una vez obtenidos por la fuerza, literalmente arrancándoselos a las “autoridades que hay,” ¡entonces la autoridad era válida!
5. Malinterpretó los principios que subyacen en la república de los Estados Unidos. Asoció aquellos principios con los principios de la Revolución Francesa.

Abraham Kuyper y su Soberanía de las Esferas

Groen al menos era un historiador. Tenía el gran beneficio de apegarse a la historia y al proceso histórico. Kuyper era un teórico; no apeló ni a la historia ni a la Escritura, y tampoco apeló, creemos, a la lógica. En una manera paralela a Groen, Kuyper llegó a una conclusión parcialmente corregida, pero si Groen llegó a Róterdam desde París dando un giro que lo llevó hasta Nueva York, Kuyper supera a Groen intentando el viaje desde París a Ámsterdam yendo primero a San Francisco y luego regresando a Londres. Ámsterdam era su destino; a diferencia de Groen, no llegó a Holanda sino solamente a Londres.

Kuyper, en lo relacionado a la teoría del gobierno, siguió lo que parece haber sido su esquema regular – errores gemelos que se compensan el uno al otro. Los errores gemelos de Kuyper en este caso fueron:

1. Los gobiernos tienen poderes arbitrarios y deben ser obedecidos, porque las autoridades

que hay son de Dios. (Este es el viejo error de Groen una vez más); y

2. La restauración de la libertad que fue destruida por el número uno se lleva a cabo por la *soberanía de las esferas*.

Abraham Kuyper (1837 – 1920), bien conocido para todos los Holandeses pero no mucho para otros, fue originalmente un teólogo en la iglesia estatal Holandesa (*Hervormde*). Al regresar a las ideas religiosas ortodoxas dirigió un éxodo de la iglesia estatal en 1886. (Había habido un éxodo anterior, conocido como la Secesión, 1834. Eventualmente los dos movimientos se unieron excepto por algunas escisiones.) Kuyper llegó a ser entonces un publicista, fundador de la Universidad Libre de Ámsterdam y político. Fue sucesor de Groen como cabeza del Partido Anti-Revolucionario. Groen nunca fue capaz de hacer que “despegara” el Partido Anti-Revolucionario (usando la jerga de los aeroplanos). Kuyper no solamente fue capaz de hacerlo, sino que por medio de una coalición con el partido Católico, fue por un tiempo considerable primer ministro de los Países Bajos. Kuyper fue, entonces, en su día, un hombre de importancia en su pequeño país.

El 20 de Octubre de 1880 la Universidad Libre de Ámsterdam abrió sus puertas. La celebración oficial fue engalanada por el discurso inaugural del primer Rector, el Dr. Abraham Kuyper. El título del discurso fue: “*Souvereiniteit in Eigen Kring*”. El título es traducido habitualmente como *soberanía de las esferas*, que no significaría nada para un Americano a menos que sea explicado. (La idea de la *soberanía de las esferas* es desconocida para el mundo Anglópaltante. Es nuestra opinión que eso no conlleva ninguna pérdida. Los Americanos de ascendencia Holandesa harían bien en abstenerse de propagar la idea de *soberanía de las esferas*.)

Las *esferas* a las que se hace referencia son la familia, la iglesia, el sistema escolar, el orden económico, etc. Varias *esferas* menores serían el movimiento de sindicatos, los grupos de empleadores, como la Cámara de Comercio de los Estados Unidos; las ligas de béisbol; o la Sociedad para el Fomento de la Gente de Color. La sociedad, en el pensamiento de Kuyper, consiste de (1) el gobierno; (2) los individuos; y (3) grupos colectivos (*esferas*) tal y como se ilustran en lo anterior. (Omitimos en esta ocasión el análisis crítico de la *definición* de una esfera.)

Las *esferas*, afirmaba Kuyper, tenían *soberanía*. En un sentido la familia era soberana, la iglesia era soberana, el sistema educativo era soberano, etc. Estas *soberanías* eran, por definición, en cualquiera que fuera el aspecto crítico, independientes de interferencia por aquella soberanía más grande que todas, el estado. El estado, según la *soberanía de las esferas*, no tenía que interferir en los asuntos religiosos; ni podía el estado actuar de una manera que invadiera el dominio independiente y soberano de la familia. Ni podía el estado interferir en el proceso educativo de manera que sustituyera la propia autoridad de los padres en la educación de sus hijos.

La *soberanía de las esferas* fue un concepto diseñado para colocar un límite a la soberanía peligrosa y expansionista del estado. Para impedir que el estado fuese *todo-soberano*, se declaró que existían soberanías más pequeñas y autónomas. Y así como la soberanía del estado se deriva directamente de Dios por un conducto de poder, de igual manera la

soberanía de cada una de las esferas se derivan directamente de Dios por su propio canal de conducto. Cuando en la política hablamos de establecer un *balance de poder* de manera que ninguna unidad política llegue a ser demasiado fuerte, hacemos prácticamente la misma cosa que Kuyper estaba afirmando teóricamente. Los Americanos, en un sentido, establecieron una *soberanía de las esferas* entre las ramas ejecutiva, legislativa y judicial del gobierno, para el mismo propósito para el cual Kuyper imaginó su *soberanía de las esferas*.

¿Por qué necesitaba Kuyper la idea de la *soberanía de las esferas*? En verdad que la *necesitaba*. Él produjo su propia necesidad. Kuyper hizo exactamente lo que Groen hizo. Kuyper erigió primero un gobierno irresponsable en la forma de un conducto de poder que provenía de Dios, completamente indiferente de *toda* la Segunda Tabla de la Ley, y descansando *únicamente sobre el poder*, como se autorizaba supuestamente solo en el Quinto Mandamiento del Decálogo. (Vea la edición de Agosto de 1955 de *Calvinismo Progresivo*.) Habiendo también creado un gobierno enorme – demasiado soberano y demasiado irresponsable como gobierno – estaba obligado a desarrollar algunos contrapesos.

Es interesante que Kuyper no estaba satisfecho con los contrapesos que Groen usaba, a saber, los derechos de los súbditos históricamente *adquiridos*. Quizá Kuyper pensaba que eso era demasiado prosaico, demasiado individualista, y tal vez se dio cuenta que existía una inconsistencia interna que Groen había pasado por alto – los derechos *arrancados* del gobierno y válidos *a partir de entonces*, pero no originalmente válidos según la teoría.

Y así, se necesitaba una justificación *teórica* para algún tipo de libertad. La solución de Kuyper fue la *soberanía de las esferas*.

La idea de la soberanía de las esferas es *innecesaria*. Si la idea original sobre el gobierno hubiese sido sensata no hubiese sido necesario desarrollar estas *soberanías* de esferas. En nuestra metáfora anterior que decía como Kuyper quería ir de París a Ámsterdam, dijimos que primero fue a San Francisco (que indicaba simbólicamente su idea errónea sobre la soberanía del gobierno); y que luego daba marcha atrás hacia Londres (que fue su desarrollo de sus ideas imaginarias sobre la soberanía de las esferas). Nunca llegó a la verdadera libertad lo que en nuestra metáfora se designó como Ámsterdam.

La idea de la soberanía de las esferas no solamente es *innecesaria*, sino también *anti-escritural*. Mil novecientos años después de Cristo y 3,400 años después de Moisés se descubre la idea de la *soberanía de las esferas* y se presenta como una idea digna de un discurso rectoral en la dedicación de una nueva universidad Calvinista. ¿Pero dónde en la Escritura se *enseña* la doctrina? Cualquier declaración de que la Escritura enseña la soberanía de las esferas es una fantasía. Esa no es la escéptica idea de un Americano. Van Riessen en su reciente libro, *De Maatschaapij der Toekomst* (La Sociedad del Futuro) (T. Wever, Franeker, Países Bajos) escribe (p. 87) “Claro que la Escritura no presenta ninguna teoría de la soberanía de las esferas. Sería una tontería esperar tal cosa.”

Según Kuyper, la soberanía del estado y la soberanía de las esferas provienen directamente de Dios, según Romanos 13. En ambos casos, se elimina la idea de que la soberanía del

estado o la soberanía de un grupo se derive de hombre ordinarios que desean obedecer el Decálogo; en ambos casos el *individuo* queda fuera de consideración. El individuo es insignificante. Kuyper erige su sistema sin darle mucha importancia a la obtención del “justo consentimiento de los gobernados” – acerca de lo que hablaron los padres fundadores de América en la Declaración de Independencia. Para Kuyper, la soberanía *proviene* directamente de Dios a través de un canal de conducto. Todos los canales de poder son, para Kuyper, provenientes de Dios hacia el *grupo* gigantesco, el estado, o a *grupos* más pequeños, cualquier esfera. Van Riessen, resumiendo su propia idea favorable de la doctrina de la soberanía de las esferas en el libro antes mencionado escribió en las páginas 85 y 86 (la traducción es nuestra):

La autoridad de una esfera no se deriva de otra esfera, por ejemplo la autoridad del estado de la autoridad de la iglesia. Existe según su propia naturaleza y conforme a una comisión proveniente de Él, quien es el soberano ilimitado, Cristo, a quien Dios le confirió todo la potestad en el cielo y en la tierra (Mateo 28:18; Colosenses 2:10; Efesios 1:21; I Corintios 15:17, 28.)

Llegamos entonces, junto con Kuyper, a la conclusión, de que en ninguna parte de la tierra existe una autoridad suprema, ni una autoridad absoluta e irresponsable. Cristo divide la autoridad entre los varios funcionarios en las varias esferas. Le deben a Él una responsabilidad directa. Sus autoridades tienen relación con sus respectivas esferas y no va más allá.

Esta es la idea estándar de un conducto de poder proveniente de Dios, y los conductos se dirigen a los grupos y solamente a sus oficiales. El *individuo* es el hombre olvidado en este esquema de cosas. Un Americano no puede captar fácilmente una idea como ésta de la *soberanía de las esferas*.

Este sistema de conductos de poder nos fascina. Considere el trono de Dios. Los conductos, grandes y pequeños, salen desde ese trono a todas las esferas de soberanía, al gobierno Ruso y a las ligas Americanas de Béisbol, por ejemplo. Hay millones de conductos porque hay millones de esferas. Y cambian frecuentemente, una esfera combinándose con otra, o desapareciendo; o una nueva esfera se está desarrollando, como por ejemplo la industria de la televisión. Y así los conductos también deben estar cambiando.

Las tuberías para los servicios sanitarios, agua y sistema de calefacción en un edificio como el del Pentágono en Washington son extremadamente complejas; de igual manera sucede en un gran edificio como el Merchandise Mart en Chicago. Se nos dice que se contratan arquitectos especializados en plomería para tales proyectos. Entendemos la necesidad.

Pero toda esa arquitectura de plomería es de aficionados cuando se le compara con este sistema de conductos de las esferas de soberanía. Cuando contemplamos el sistema entendemos que Abraham Kuyper fue el arquitecto de cañerías más grande en la historia de la humanidad. El arquitecto de plomería de los grandes edificios no se le compara. Considere las largas horas para trazar un sistema de conductos perfecto y flexible, ¡sin ninguna pérdida de poder en alguna conexión defectuosa!

Groen mantuvo más simple el sistema de conductos. Hasta donde sabemos, tenía conductos dirigiéndose solamente a los gobiernos. Parecía que no sabía nada con respecto a conductos a las *esferas*. Nuestras ideas se hallan más cercanas a las de Groen que a las de Kuyper.

No somos en lo más mínimo críticos de lo que Kuyper estaba esforzándose por lograr. Estaba noblemente esforzándose por hacer lo que Groen había intentado; habiendo primero destrozado el fundamento que se hallaba bajo la libertad, estaba tratando de encontrar un sustituto seguro contra la destrucción de la libertad por la invasión de parte del gobierno. No limitó o “encasilló” genuinamente el poder del gobierno *supeditándolo siempre a la obediencia al Decálogo*. Habiéndole otorgado demasiado poder al gobierno, sentía que tenía que frustrar el ejercicio tan amplio y tan peligroso de ese poder. Esto también es obvio a los Holandeses de pensamiento independiente, aunque no se entregan completamente a la fantasía de la soberanía de las esferas. Van Riessen en el libro previamente citado escribe en la página 88 (la traducción es nuestra):

Ocasionalmente tiene usted la impresión de que Kuyper temía al poder del estado. Allí lo tiene, la soberanía de las esferas como un mecanismo de defensa contra la soberanía del estado – un sumario de los eventos de la historia.

Kuyper puso en peligro y destruyó las salvaguardas contra la libertad cuando malinterpretó Romanos 13. Habiendo creado ese problema teórico, le pareció que no había una solución teórica a la mano excepto el concepto espurio de la soberanía de las esferas.

Esta soberanía de las esferas era tan importante para el sistema de Kuyper que parece que escribió en alguna parte que los logros de Cristo fueron necesarios para establecer esta soberanía de las esferas. ¿Puede imaginar la encarnación y la expiación tal y como se relacionan con la soberanía de la esfera de las ligas de béisbol Americanas?!

En ediciones posteriores, de manera complementaria, analizaremos la definición de la palabra *esferas*, y levantaremos preguntas sobre los problemas epistemológicos asociados con el enfoque de “grupo” de Kuyper, es decir, su enfoque colectivista antes que un sano enfoque individualista a los problemas básicos en las ciencias sociales. Una epistemología errónea generalmente vicia el enfoque de Kuyper a los problemas sociales.

Lo que se ha escrito en desacuerdo con Kuyper fue necesario para un entendimiento de sus errores. Kuyper mismo escribió críticamente e incluso con desdén sobre las opiniones sostenidas por sus contemporáneos (que sucede que son las opiniones que sostenemos hoy.) Si él tuvo el privilegio de ser crítico, ¿Por qué no debiese el mismo privilegio serle otorgado a otros?

La Búsqueda de la Libertad

¿Qué buscaba Rousseau? ¿Y Groen van Prinsterer? Ellos buscaron, y todos nosotros buscamos, el mismo objetivo – la libertad.

Rousseau la buscó en la revolución del pueblo. Destruyó efectivamente el argumento erróneo del poder dirigido desde Dios vía los reyes, el sistema de conductos conocido como

el “derecho divino de los reyes.” Pero inmediatamente reestableció el antiguo sistema en la forma de un gobierno del pueblo con tanto poder arbitrario para ese gobierno como el que los reyes habían afirmado siempre. Una *fuerza* de poder que Rousseau consideraba buena, a saber, el pueblo, le parecía justificar tanto poder para el gobierno como la *fuerza* afirmada por las antiguas monarquías, a saber, Dios. Pero una vez que el poder fue otorgado o llegó a existir, las restricciones sobre el poder, y que dan libertad, no estuvieron a la mano. Fue básicamente la falta de esas restricciones lo que convirtió a Groen en oponente de la Revolución Francesa. Groen atacó la Revolución Francesa sinceramente por motivo de que estaba en contra de Dios y del poder legítimo (*Ne dieu, ne maître*; ni Dios, ni amo); era una batalla de mofas. El asunto *real* no era la fuente del poder, sino la manera de ejercer ese poder.

Para llegar a la manera correcta de ejercer el poder Groen dijo que fue necesario establecer derechos y privilegios que fuesen inviolables. Estos habían sido desarrollados gradualmente en las monarquías. Estos no fueron permitidos, ni en la teoría ni en la práctica de la Revolución Francesa. La batalla *real* que Groen peleó fue la de reestablecer las restricciones sobre el poder que la Revolución había erradicado. Su batalla real no fue acerca de *ne dieu, ne maître*, sino acerca de la libertad.

En esa batalla no llegó a declarar que el Decálogo tuviera el control; no, sino los derechos y privilegios históricos. Y falló al no mostrar que el tipo de derechos y privilegios que fueron históricamente obtenidos fuesen con seguridad manifestaciones de las leyes en el Decálogo. De hecho, lo eran. La Escritura y la experiencia coinciden. Pero Groen miró principalmente la experiencia, y no se dio cuenta que la experiencia, en forma de historia, era solamente una manifestación específica de las leyes universales en el Decálogo.

Kuyper buscaba el mismo objetivo – la libertad. Estaba, como Groen, parcialmente ciego al error inherente en la idea del derecho divino de los reyes, pero, ignorando la solución de Groen (indicando así que pensaba que era inadecuado) desarrolló la idea de la soberanía de las esferas. Como Rousseau, Kuyper dice que la soberanía descansa en las personas colectivamente, pero Kuyper añade una idea complementaria, a saber, la soberanía colectiva segmentada (las esferas). A diferencia de los pensadores Británicos y Americanos, Kuyper no considera que la soberanía venga indirectamente a través de los individuos. Kuyper no toma en cuenta a los individuos en tanto que individuos – como una fuente práctica de la delegación de poder. El poder proviene de Dios; y solamente y siempre a los grupos. Los grupos de compensación, la división del poder y el equilibrio del poder entre ellos, constituye el medio para alcanzar la libertad.

Pero Rousseau, Groen y Kuyper abandonan la libertad antes de defenderla. Primero establecen un poder peligroso – por encima del Decálogo, porque tiene el PODER viniendo *directamente* de Dios o del pueblo. Si ninguno de ellos hubiera primero dado por sentado el poder irrestricto, hubiesen protegido la libertad efectivamente en lugar de destruirla como lo hizo la Revolución Francesa, o en lugar de defender la libertad como una acción de retaguardia como lo hicieron Groen y Kuyper.

La libertad es defendida apropiadamente al prestarle atención a la Escritura, es decir: Debemos obedecer a Dios antes que a los hombres. Un gobierno debiese admitir que está

limitado por el Decálogo y los ciudadanos debiesen insistir en que su gobierno esté limitado por el Decálogo – y entonces tendremos libertad.

Copyright © 1995, Liga del Calvinismo Progresivo.